

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO Nº **1554**
NEUQUEN, **31 AGO 1993**

VISTO:

La Ordenanza Nº 5894, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 06 de agosto de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a implementar el pase de la agente Sra. MARIA CRISTINA ALVAREZ, de profesión Maestro Mayor de Obras, L.P. Nº 20028/0, desde el Instituto Municipal de Previsión Social al Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144º) inciso 2) de la Ley Provincial Nº 53;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) TENGASE por Ordenanza Municipal la Nº 5894, sancionada por ----- el Honorable Concejo Deliberante con fecha 06 de agosto de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a implementar el pase de la agente Sra. MARIA CRISTINA ALVAREZ, de profesión Maestro Mayor de Obras, L.P. Nº 20028/0, desde el Instituto Municipal de Previsión Social al Departamento Ejecutivo; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ///// ----- Ejecutiva y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipi-/// ----- pal, Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE (Expe-//// diente Nº 006-I-93 HCD.).-



FDO)

**KLOOSTERMAN
CASADO RIESCO
GARRE**

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén